Notaría Cuarta del Cantón

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CALEB

Nº PRIMERA

BRETT ECUADOR S.A..-

Otorgada por

a favor de

a fojas del Registro de

Cuantía del Año

DEL NOTARIO

Dr. ALBERTO BOBADILLA BODERO

Guayaquil, 10 de OCTUBRE de 2007

NOTARIA
CUARTA
DEL CANTON

Dr. Alberto
Bobadilla Bodero
NOTARIO

ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA CALEB BRETT ECUADOR S. A..-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Septiembre del año dos mil siete, ante mí, **Doctor ALBERTO BOBADILLA BODERO,** Notario Público Cuarto de éste Cantón, comparece el señor Ingeniero **GALO JAIME PAEZ GRACIA,** quien declara ser de estado civil casado, ejecutivo, a nombre en representación de la compañía **CALEB BRETT ECUADOR S.A.,** en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia del nombramiento, que se agrega a esta escritura pública, como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la minuta que es del tenor siguiente: **MINUTA.- SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que se expresa al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración y suscripción de la presente escritura pública, el señor Ingeniero **GALO JAIME PAEZ GRACIA,** a nombre en representación de la compañía **CALEB BRETT ECUADOR S.A.,** en calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, que se agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA : ANTECEDENTES.- a).-** La Compañía **CALEB BRETT**

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA., se constituyó en la ciudad de Quito, mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Quito, doctor Ulpiano Gaybor Mora, el catorce de Marzo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil, el siete de Abril de mil novecientos ochenta y nueve.- b).- Mediante escritura pública otorgada el veintiocho de Junio de mil novecientos noventa, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el diecinueve de Marzo de mil novecientos noventa y uno, consta la modificación de **CALEB BRETT ECUADOR S.A.** por la de **BONDAR GLEGG S. A..-** c) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada el once de Noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos, consta la reforma de estatutos y cambio de denominación de BONDAR CLEGG S.A. a CALEB BRETT ECUADOR S. A..- d) Luego por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, el trece de Enero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el siete de abril del mismo año, consta la ampliación del objeto social y reforma del estatuto de la compañía Caleb Brett Ecuador S.A..- e) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de Enero del dos mil, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita el cinco de Abril del dos mil, la compañía CALEB BRETT ECUADOR S. A., consta el cambio de domicilio, el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S. A..- f) Luego mediante escritura pública celebrada el once de Diciembre del dos mil uno, ante el Notario Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Carlos Quiñónez Velázquez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el cuatro de Abril del dos mil dos, se efectuó la conversión del capital de sucres a

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CALEB BRETT ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve dias del mes de Septiembre del dos mil siete, siendo las diez horas cinco minutos, se reune la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A.. en sus oficinas ubicadas en las calles Cedros # 100 y Victor Emilio Estrada Primer Piso Oficina 101, Ciudadela Urdesa Central; comparece por una parte el **AB. JORGE MERCHAN MAGALLANES, representante de los accionistas de la compañía CALEB BRETT HOLDING LIMITED,** ahora denominada **INTERTEK OVERSEAS HOLDING LIMITED** propietaria de 122.999 acciones; y la empresa **INTERTEK UK HOLDINGS LIMITED,** representada por el **AB. JORGE MERCHAN MAGALLANES,** propietaria de 1 acción; acciones que equivalen al 100% del capital suscrito, actúa como Secretario de la Junta el señor **JAIME PAEZ GRACIA,** y su titular el Presidente **WILLIAM MORALES SANCHEZ.** El Presidente dispone que el secretario actuante de lectura a la convocatoria de la Junta de Accionistas.-

El señor Secretario deja constancia que se convoco en forma individual a la Señorita Ing. Com. Rocio Jiménez Cabrera, mediante comunicación personal que tambien se realizo a cad accionista. El presidente de la Junta de Accionistas, le ordena al secretario de lectura en donde se aprueba el aumento de capital de la compañía.-

Se autoriza al señor Presidente para que convoque a una Junta General Extraordinaria de Accionistas, para el dia Miércoles 19 de Septiembre a las 10H05, con el objeto de:

1.- Ingreso del nuevo Accionista

2.- Conocer sobre el cambio de la razon social del socio principal.-

3.- Conocer y resolver sobre el aumento de Capital de la Compañía, su monto, forma de pago y la correspondiente reforma del Estatuto Social.-

Se convoca en forma individual al comisario Srta. Ing. Com. Rocío Jiménez Cabrera, sin perjuicio de la comunicación personal que se la haga llegar a cada accionista, frente a la disposición del mismo, con quince días de anticipación. La documentación que sirve de base y que se tratará en esta junta.

El Presidente declara constituida formalmente la Junta General Extraordinaria y dispone que se proceda a tratar los puntos constantes en el Orden del Dia.

1.- Al señor AB. JORGE MERCHAN MAGALLANES, manifiesta que conforme consta de la documentación que ha enviado a la secretaria de esta Junta General, demuestra que su representada la empresa CALEB BRETT HOLDING LIMITED, ahora se denominará INTERTEK OVERSEAS HOLDING LIMITED, solicitando por tanto que la junta general ordene en los libros de los accionistas se haga constar este cambio y del particular se notifique a la Superintendencia de Compañías debiendose modificar el Libro de los accionistas dejando constancia el nuevo nombre del accionista mayoritario. La Junta General de Accionista sobre esto. Primer Punto.- Resuelve favorablemente ordenando que se modifique en los libros, conforme lo solicita el representante del accionista mayoritario y en base a la documentación que ha presentado y que se notifica del particular a la Superintendencia de Compañías.- Sobre el Segundo Punto.- La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve reconocer al nuevo socio de Intertek Overseas Holdings Limited, y ordena que este particular una vez que se ha hecho la transfencia de la acción, la misma conste en los libros de acciones de la Empresa Caleb Brett Ecuador S.A. y del particular se haga conocer a la Superintendencia de Compañías.- Tercer Punto.- Sobre el tercer punto la Junta General por unanimidad resuelve:

Uno.- Aumentar el capital suscrito a USD 10.000,oo dolares americanos, de tal manera que el capital anterior de USD 4.920,00 dolares americanos, sea aumentado en

Dr. Alberto Bobadilla Boadero
Notario Cuarto de Guayaquil

USD 5.080,00 dolares americanos, y que el aumento se lo realizará mediante la emision de 127.000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una, y el pago a la misma se hará en su totalidad en numerarios. El aumento se efectua mediante el aporte en numerario por las dos unicas accionistas que son las compañías INTERTEK OVERSEAS HOLDING LIMITED suscribe 126.976 acciones e INTERTEK UK HOLDING LIMITED suscribe con 24 acciones, sumando un total de 127.000 acciones, quedando la nueva distribución de acciones tal como se demuestra en el siguiente cuadro:

Acciones	Accionista	V. Unitario	Valor Total
126.976	Intertek Overseas Holding	0,04	5.079,04
122.999	Intertek Overseas Holding	0,04	4.919,96
	Subtotal		9.999,00

Acciones	Accionista	V. Unitario	Valor Total
24	Intertek UK Holding	0,04	0,96
1	Intertek UK Holding	0,04	0,04
	Subtotal		1,00

Gran Total	10.000,00

Como las accionistas *son Compañías* de nacionalidad inglesas y por consiguiente el *tipo de inversion* que se realiza es de "INVERSION EXTRANJERA DIRECTA" . Uno.- Reforma el Artículo Quinto que dirá: El Capital Social de la Compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ACCIONES DE CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-** Dos.- Autorizar al Representante Legal de la Compañía en cuanto solicite la aprobación del organismo de control de actos societarios resuelto en esta Junta General, declarandolo pertinente.-

No habiendo otro asunto constante en el Orden del Dia, el Presidente concede un receso para la redaccion de la presente Acta. Reinstalada la sesion, el secretario de la Junta General da lectura al Acta la misma que es aprobada por unanimidad, sin observaciones, firmada para constancia de los comparecientes y suscrito Secretario que lo certifica.- Lo certifico.

El Presidente

El Apoderado

El Secretario

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

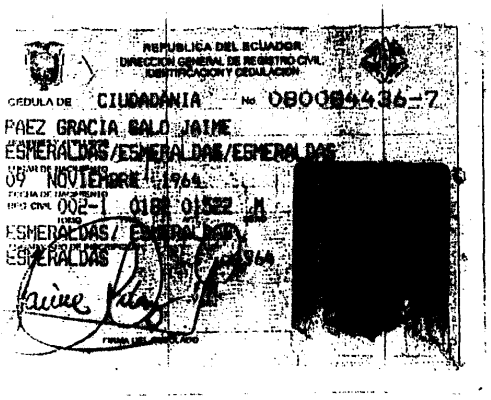

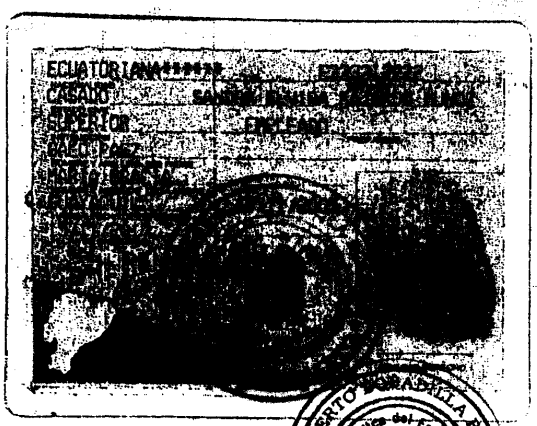

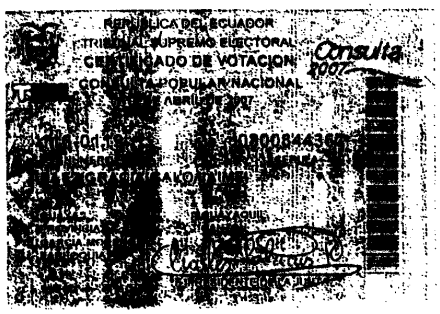

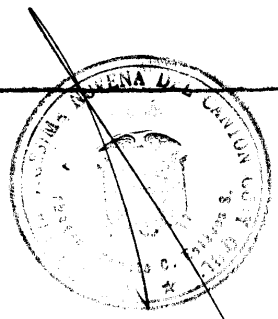

Dr. Alberto Zabadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Guayaquil, Marzo 1° de 2006.

Señor Ingeniero
GALO JAIME PAEZ GRACIA
Presente.-

De nuestra consideración:

La Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas de la compañía CALEB BRETT ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por el período de cinco años.

Son atribuciones y deberes del **GERENTE GENERAL**, ejercer de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial y los que constan según escritura pública de constitución social otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Quinto del Cantón Quito el 14 de Marzo de 1989 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Abril del mismo año.-

Además, en la escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del canton Quito el 28 de Junio de 1990, inscrita el 19 de Marzo de 1991, consta el cambio de denominación de CALEB BRETT ECUADOR S.A. por la de BONDAR CLEGG S.A.-

Según escritura pública otorgada ante el Notario Vigesimo Septimo del canton Quito, el 11 de Noviembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Diciembre del mismo año, consta el nuevo cambio de denominación que es de BONDAR CLEGG S.A. por el de CALEB BRETT ECUADOR S.A.-

Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Vigesimo Noveno del canton Quito el 13 de Enero de 1999, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Abril del mismo año consta la ampliación del objeto social y reforma de los estatutos sociales de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A.-

Por último y según Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigesimo Noveno del Canton Quito, el 18 de enero del 2.000, consta el cambio de domicilio, reforma de estatutos y aumento de capital de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A. inscrita el 05 de Abril del año 2000.-

Atentamente,

Ab. Jorge Merchan Magallanes.-
Mandatario (En representación de Caleb Brett Holding Ltd.).-

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia que en esta fecha Guayaquil Marzo 1° de 2006, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A.-

Ing. Quim. Galo Jaime Páez Gracia.-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 10412
FECHA DE REPERTORIO: 01/mar/2006
HORA DE REPERTORIO: 15:56

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL **Certifica:** que con fecha trece de Marzo del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A., a favor de GALO JAIME PAEZ GRACIA, a foja 25.277, Registro Mercantil número 4.645.

ORDEN: 10412
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Angel Neira Burgos

REVISADO POR:

REGISTRO MERCANTIL

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA CUARTA DEL CANTON

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
NOTARIO

dólares de la compañía Caleb Brett Ecuador S. A..- **TERCERA: RESOLUCION DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-** La Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía **CALEB BRETT ECUADOR S. A.**, celebrada el diecinueve de Septiembre del dos mil siete, resolvió lo siguiente:- **a)** Aumentar el capital suscrito de la compañía, a Diez mil dólares americanos, de tal manera que el capital anterior de cuatro mil novecientos veinte dólares americanos, sea aumentado en cinco mil ochenta dólares americanos, y que el aumento se lo realizará mediante la emisión de ciento veintisiete mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar americano cada una, y el pago a la misma se hará en su totalidad en numerarios. El aumento se efectúa mediante el aporte en numerario por las dos únicas accionistas que son las compañías INTERTEK OVERSEAS HOLDING LIMITED e INTERTEK UK HOLDING LIMITED, tal como consta en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil siete.- Como las accionistas son Compañías de nacionalidad inglesas y por consiguiente el tipo de inversión que se realiza es de "**INVERSION EXTRANJERA DIRECTA**"; y, b) Que dado al aumento de capital de la compañía **CALEB BRETT ECUADOR S. A.,** por sus dos accionistas, conforme al número de acciones suscritas por ellas y descritos anteriormente, queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, en los términos constantes dentro del Acta de Junta de Accionistas de fecha diecinueve de septiembre del dos mil siete.- **CUARTA:- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el señor GALO JAIME PAEZ GRACIA, por los derechos que representa eleva a escritura pública los acuerdos tomados por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de CALEB BRETT ECUADOR S. A., y en virtud de la autorización que le conceden los accionistas por medio de su

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

mandatario, conforme de la copia del acta que se acompaña.- **QUINTA DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor GALO JAIME PAEZ GRACIA, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S. A., declara bajo juramento y se hace responsable, por la autenticidad de todo lo expuesto en la presente escritura.- Además declara que la compañía a la cual representa no es contratista de obra pública con el Estado.- **SEXTA: DECLARACIONES.-** El Gerente General de la Compañía CALEB BRETT ECUADOR S. A., señor GALO JAIME PAEZ GRACIA, declara que todos los puntos tratados en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha diecinueve de Septiembre del dos mil siete, fueron aprobados por unanimidad de votos y se cumplirá con los trámites posteriores para la culminación legal de lo resuelto.- Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la eficacia y validez de esta escritura.- Firmado) Abogado Jorge Merchán Magallanes.- Registro número Ochocientos cuarenta y uno, del Colegio de Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.- Es copia.-** En consecuencia los comparecientes se ratifican en el contenido de la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley se eleva a escritura pública, para que surta todos los efectos legales correspondientes.- Leída esta escritura pública de principio a fin, por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba, se ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

Enmendado: 1790928780001. vale.

p. CALEB BRETT ECUADOR S. A.
R.U.C. 1790928780001

ING. GALO JAIME PAEZ GRACIA
C.C. 080084436-7

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

Es fiel

copia de su original, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA CALET BRETT ECUADOR S.A., que rúbrico, sello y firmo en Guayaquil, a diez días de Octubre del año dos mil siete.-

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

RAZON:- El doctor **ALBERTO BOBADILLA BODERO, Notario Cuarto del Cantón Guayaquil**, en uso de las facultades legales de que se encuentra investido, DA FE: De que se ha tomado nota al margen de la matriz del 25 de Septiembre del 2007, de lo dispuesto en la Resolución No. 07- G - DIC-0008070, del 7 de Diciembre del 2007, expedida por el Intendente de Compañías de Guayaquil, de que ha sido aprobado el aumento de capital y la reforma del estatuto de la Compañía **CALEB BRETT ECUADOR S. A.,** conforme a la escritura pública que antecede.

Guayaquil, 5 de Marzo del 2008

Dr. Alberto Bobadilla Bodero
Notario Cuarto de Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL

NUMERO DE REPERTORIO: 18.117
FECHA DE REPERTORIO: 14/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 15:03

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1-. Certifica: que con fecha veinticinco de Abril del dos mil ocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 07-G-DIC-0008070, dictada el 7 de Diciembre del 2007, por el Intendente de Compañía de Guayaquil, Ab. Juan Trujillo Espinel, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el aumento del capital suscrito y la Reforma de Estatutos, de la compañía CALEB BRETT ECUADOR S.A., de fojas 45.957 a 45.968, Registro Mercantil número 8.299. 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 18117

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

$ 169.01
REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
En conformidad con lo que dispone el Art. 18 Numeral 5 de la Ley Notarial vigente, Doy fe, que la copia precedente que consta de 10 fojas es exacto al documento que se me exhibe, Doy fe.
Guayaquil, 06 MAYO 2008 de ______ de ______

Ab. Renato C. Esteves Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGESIMO NOVENO
DEL CANTON GUAYAQUIL